



Lunes 26 de junio de 2023
Ciudad Juárez, Chihuahua.

En relación con la exigencia de que el Congreso del Estado incluya la elección individual y directa por demarcación de las regidurías en los municipios de Chihuahua, en la reforma integral a la Constitución y en la Ley Estatal Electoral, las organizaciones que promovemos esta iniciativa manifestamos lo siguiente:

Las diputadas y los diputados locales estarían incumpliendo con su obligación de reglamentar la disposición establecida en la Ley Estatal Electoral sobre la iniciativa Yo Elijo Regidor, como estaba en el artículo transitorio publicado en 2020, alegando falta de tiempo para poder resolver todas las cuestiones relacionadas con la generación de las demarcaciones territoriales, entre otras cosas. Asimismo, en la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales, el día de hoy se pretende dictaminar para subir al pleno y que este esquema de elección directa se implemente hasta la elección de 2027.

La propuesta, que difiere la elección directa de regidurías, estipula que esto se hará hasta 180 días antes del inicio de ese proceso electoral 2027; sin embargo, **advertimos la posibilidad de que se repitan los mismos problemas a los que se enfrentan ahora.** Por lo tanto, exigimos que el Congreso se comprometa a legislar toda la normatividad a más tardar en 2024.

El derecho de elegir de manera individual y directa por demarcaciones territoriales a nuestros regidores y regidoras no puede seguir postergándose. Chihuahua debe ser un estado en el que los derechos de los habitantes sean la prioridad para las y los legisladores.

No permitiremos que haya retrocesos ni acciones que perjudiquen la democracia.

